



Mayor, 4 - 47830 Tordehumos (Valladolid) - Tf. 983 71 45 86
Simón Aranda, 13 1º - 47002 Valladolid - Tf. y Fax 983 39 33 23

Voluntariado Social CDR "EL SEQUILLO"



"Las cosas pueden ser de otro modo"

PLAN DE

VOLUNTARIADO

CENTRO PARA EL DESARROLLO RURAL

"EL SEQUILLO"

2014-2018

INDICE

1 EL VOLUNTARIADO EN LA ORGANIZACIÓN

1.1 Antecedentes y repaso histórico.....	2
1.2 El voluntariado y la misión de la entidad	4
1.3 El voluntariado en el plan estratégico.....	4
1.4 Objetivos estratégicos del plan.....	4
1.5 Programas de la Entidad	5

2 MODELO DE GESTIÓN

2.1 Definición del voluntariado.....	7
2.1.1 Perfiles	7
2.1.2 Captación.....	8
2.1.3 Selección	8
2.2 Incorporación	9
2.2.1 Compromiso	9
2.2.2 Proceso de acogida	9
2.3 Desarrollo.....	10
2.3.1 Organización.....	10
2.3.2 Formación.....	10
2.3.3 Comunicación y formación	11
2.3.4 Seguimiento.....	11
2.4 Reconocimiento	12
2.5 Desvinculación.....	12
2.6 Evaluación	12

EL VOLUNTARIADO EN LA ORGANIZACIÓN

1.1 Antecedentes y repaso histórico

La asociación Centro para el Desarrollo Rural “El Sequillo”, nace en Tordehumos (Valladolid) en el año 1988. Es una iniciativa social que pusieron en marcha un grupo de personas vinculadas al territorio, con el propósito de promover con el resto de agentes sociales de la zona, un proyecto de desarrollo integral y sostenible, en los pueblos del Centro de Acción Social (CEAS) de Medina de Rioseco (Valladolid).

En sus inicios, la asociación contó exclusivamente con la colaboración de los socios y de personas voluntarias, a las que años más tarde se unirían las personas contratadas.

Estas personas voluntarias a lo largo de la vida de la asociación, de manera altruista y desinteresada, han compartido su tiempo, esfuerzo e ilusión con el proyecto del CDR “El Sequillo”. Su aportación, además de beneficiar a los colectivos sociales del medio rural con los que trabaja la entidad, ha servido de aprendizaje y estímulo para todo el equipo humano de la asociación.

En 1996, la entidad integró dentro de su Plan Estratégico, la Promoción del Voluntariado Social, incorporando el voluntariado a su visión organizacional, fomentando la participación e integrando el compromiso social por medio de sus programas.

Este mismo año organiza un curso de formación de voluntariado social, con la participación de personas de distintos pueblos de la zona y con las que en el año 2000, se puso en marcha el Programa de Voluntariado Social: Servicio de Compañía entre Personas Mayores, obteniendo el reconocimiento como entidad de Voluntariado Social, por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León.

En el año 2003, atendiendo a una demanda de la asociación de padres de jóvenes con discapacidad de Medina de Rioseco y comarca, se pone en marcha el programa de Voluntariado Social, de Apoyo al Ocio y Tiempo Libre de Jóvenes con Discapacidad.

En 2004 con el nacimiento del Servicio de Respiro Familiar dirigido a personas mayores dependientes y sus familias, el programa de Voluntariado Social entre Personas Mayores se amplía a actividades de apoyo a mayores dependientes en actividades de atención terapéutica.

En 2005 se pone en marcha el programa de Voluntariado Social, dirigido a niños con necesidades educativas asociadas a situaciones familiares, sociales o culturales desfavorables, bajo el nombre de “Acompañamiento Escolar”, para responder a una necesidad manifestada por los equipos educativos de los Centros Rurales Agrupados (CRA) de la zona.

Como confluencia de la experiencia, la convicción organizacional, así como del esfuerzo de la Junta Directiva, de la dirección, de las coordinadoras de los programas de voluntariado y del personal técnico de los programas socioeducativos que cuentan en su estructura con personas voluntarias, nace el Plan de Voluntariado del CDR “El Sequillo”, como un intento de dar respuesta al compromiso asumido por la organización, de fomentar la participación de la sociedad en

general, y una oportunidad para canalizar los deseos de muchas personas, de poder ayudar y trabajar por la igualdad de los colectivos más vulnerables del medio rural.

Con el paso del tiempo, se han ido incorporando personas voluntarias a otros programas de la entidad, unos en cuya estructura de personal únicamente cuentan con personas voluntarias, excepto la persona que realiza tareas de coordinación, y otros, en los que las personas voluntarias colaboran apoyando a las personas contratadas en determinadas tareas del programa. Actualmente las personas voluntarias de la asociación están adscritas a alguno de los siguientes programas promovidos por el CDR "El Sequillo":

* **Programa Vivir en casa con calidad.** Las personas voluntarias colaboran acercando los servicios de comida desde Tordehumos (Valladolid), que es donde se elabora la comida, a los domicilios de personas mayores y/o dependientes.

* **Programa de Alojamiento Alternativo "El Sequillo".** Las personas voluntarias prestan apoyos en las actividades instrumentales de la vida diaria, a las personas mayores residentes en dicho alojamiento,

* **Servicio de Compañía entre Personas Mayores,** prestado por personas voluntarias en el domicilio de personas mayores que viven solas ó a personas dependientes y a sus cuidadores.

* **Servicios de Respiro Familiar y Prevención de la Dependencia.** Las personas voluntarias colaboran prestando apoyo a mayores dependientes en las actividades de atención terapéutica, que se realizan en este servicio.

* **Programa de Apoyo al Ocio y Tiempo Libre de Jóvenes con Discapacidad.** Las personas voluntarias acompañan durante los fines de semana, a los jóvenes y las jóvenes con discapacidad de la comarca, en las actividades de ocio organizadas desde el programa y realizadas en pandilla.

* **Programa de Acompañamiento Escolar.** Las personas voluntarias colaboran con las educadoras del programa, apoyando a los niños y niñas, principalmente de educación infantil y primaria, en actividades de educación compensatoria, llevadas a cabo después del horario escolar, ayudándoles a realizar los deberes escolares, explicándoles dudas sobre las asignaturas cursadas, iniciándoles en técnicas de estudio básicas, etc.

1.2 El voluntariado y la misión de la entidad

La misión del CDR "El Sequillo" es trabajar con la comunidad en un proceso de desarrollo integral y sostenible, en colaboración con el resto de agentes sociales del territorio, para generar mejores condiciones de vida de la población rural y de su medio.

Dentro de los fines sociales recogidos en los estatutos de la Entidad, **promocionar el voluntariado social** forma parte del siguiente fin: "*Organizar cuantas actividades sean precisas para la participación y el desarrollo del medio: fomento del asociacionismo y cooperativismo, servicios culturales, sociales y económicos; desarrollo del turismo rural, formación ocupacional y profesional, agrícola y ganadera; aquellas actividades que faciliten la valoración y cuidados del medio ambiente, así como los aspectos culturales autóctonos; promoción y apoyo a las pequeñas empresas, artesanía y servicios locales; actividades encaminadas a proporcionar información a la sociedad rural; fomentar la participación de la mujer en todos los ámbitos; promocionar el voluntariado social*".

1.3 El voluntariado en el plan estratégico

El Plan estratégico de la entidad contempla cuatro líneas estratégicas:

- Calidad de vida e igualdad de oportunidades
- Participación y corresponsabilidad social.
- Dinamización sociocultural, recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural y medioambiental.
- Formación e inserción laboral.

La promoción del voluntariado se asienta en la línea estratégica de la "**participación y la corresponsabilidad social**". El objetivo es sensibilizar a la población de la zona donde desarrolla su intervención social el CDR "El Sequillo", captando y formando a personas voluntarias, que colaboren y apoyen los programas socioeducativos y de servicios sociales promovidos desde la Asociación, e implicar a las entidades públicas y privadas del territorio.

1.4 Objetivos estratégicos del plan

Objetivo general: Contribuir a consolidar la presencia estable y duradera de las personas voluntarias en el CDR "El Sequillo, para apoyar el cumplimiento de su misión.

Objetivos específicos:

1. Transmitir e infundir valores solidarios a la población de la zona, mediante la difusión y seguimiento del Plan de Voluntariado, así como de los servicios y programas de la asociación en los que colaboran las personas voluntarias de la entidad.
2. Sensibilizar a la población de la zona sobre el voluntariado, como cauce de participación y corresponsabilidad social, manteniendo el mayor número posible de personas voluntarias, así

como captar y formar nuevas personas, implicándoles en las actividades de la asociación, siguiendo el protocolo establecido.

3. Mejorar la formación de las personas voluntarias, contribuyendo a su desarrollo personal, a la cohesión del grupo, a conocer la realidad en la que intervienen y a la realización eficaz de sus tareas.
4. Proporcionar el asesoramiento y apoyo necesario a las personas voluntarias que participan en el programa, mediante actividades de seguimiento y coordinación, favoreciendo su motivación y continuidad en el programa.
5. Proporcionar el reconocimiento a las personas voluntarias que participan o han participado en la entidad, valorando y visibilizando la importancia de su colaboración.
6. Favorecer la coordinación entre las distintas entidades tanto públicas como privadas del territorio, consiguiendo implicarlas en el Plan de Voluntariado

1.5 Programas de la Entidad que cuentan con personas voluntarias en su estructura

*** Vivir en Casa con Calidad**

Este programa tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas mayores de la zona, a través de la prestación de servicios de proximidad, en los pueblos que no cuentan con dichos servicios. Incluye ayuda a domicilio, servicio de comida y lavandería, peluquería, podología y transporte a la carta, para gestiones básicas dentro de la comarca. La comida a domicilio es distribuida por las personas voluntarias.

*** Servicio de Alojamiento Alternativo “El Sequillo”**

Este servicio está dirigido a personas mayores en riesgo de exclusión social, con problemas de vivienda y bajo nivel de renta, preferentemente de los pueblos vinculados al CEAS de Medina de Rioseco (Valladolid).

El objetivo del programa es garantizar al colectivo de personas mayores de la zona, en situación de exclusión social, un alojamiento alternativo, cuando no puedan permanecer en su domicilio, asegurando su bienestar, cubriendo sus necesidades de comunicación, relación y afecto, así como su integración social y comunitaria, con el apoyo de personas voluntarias.

Las personas voluntarias que colaboran en este programa, apoyan a los residentes en actividades instrumentales de la vida diaria.

*** Servicios de Respiro Familiar y Prevención de la Dependencia**

Este recurso de atención socio-sanitaria tiene como objetivo, atender las necesidades de personas mayores dependientes o con alto riesgo de perder la autonomía, del entorno rural de Medina de Rioseco, posibilitando el respiro familiar de sus cuidadores a través de un servicio de atención

terapéutica, que facilite el mantenimiento en su medio habitual y mejore su calidad de vida y la del cuidador principal.

Uno de los objetivos del programa es implicar a las personas de los pueblos donde se desarrolla el programa, en acciones de voluntariado social, a través de actividades encaminadas a la sensibilización, formación y asesoramiento, para el apoyo a mayores dependientes en actividades de atención terapéutica del Servicio de Respiración Familiar.

*** Voluntariado Social: Servicio de Compañía entre Personas Mayores**

Este servicio nace para cubrir las necesidades psicosociales de las personas mayores que viven solas y de aquellos mayores dependientes que viven con sus familias, mediante el apoyo de personas voluntarias que presten servicios de compañía.

El objetivo es que estas personas mayores reciban apoyo humano y afectivo, disfruten de compañía, rompan con el aislamiento y participen en la vida comunitaria. También pretende que las personas voluntarias desde su compromiso solidario, se sientan activas y útiles.

*** Voluntariado Social: Apoyo al Ocio y Tiempo Libre de Jóvenes con Discapacidad de Medina de Rioseco y Comarca**

El objetivo de este programa, es mejorar la calidad de vida y contribuir a la inserción social de los jóvenes con discapacidad de los pueblos del entorno del CEAS de Medina de Rioseco, así como promover su desarrollo personal, emocional y social, a través del disfrute de un ocio activo y positivo.

Las personas voluntarias acompañan al grupo de jóvenes en las actividades del Club de Ocio que se realizan los fines de semana.

El objetivo de este programa es sensibilizar a la población de la zona sobre el voluntariado como cauce de participación y corresponsabilidad social, implicándoles en actividades de apoyo al ocio y tiempo libre de jóvenes con discapacidad.

*** Voluntariado Social: Programa de Acompañamiento Escolar**

El objetivo de este programa es atender las necesidades educativas y de integración social de los niños y niñas en edad escolar de la zona, asociadas a situaciones familiares, sociales o culturales desfavorables, implicando a los padres en el programa y fomentando la participación de personas voluntarias en las actividades de acompañamiento escolar.

El proyecto se desarrolla en la comarca de Medina de Rioseco (Valladolid), concretamente en los pueblos de la zona pertenecientes al CRA Villas del Sequillo de Villabrágima y al CRA Campos Góticos de Medina de Rioseco.

2 MODELO DE GESTIÓN:

2.1 Definición del voluntariado

El CDR "El Sequillo" adopta la siguiente definición elaborada por la Plataforma del Voluntariado de España de forma consensuada con sus entidades y plataformas:

La Acción Voluntaria organizada es aquella que se desarrolla dentro de una organización sin ánimo de lucro por personas físicas que, de manera altruista y solidaria, intervienen con las personas y la realidad social, frente a situaciones de vulneración, privación o falta de derechos u oportunidades para alcanzar una mejor calidad de vida y una mayor cohesión y justicia social como expresión de ciudadanía activa organizada.

También tiene en cuenta la definición de voluntariado dada en la Ley 8/2006, de 10 de octubre del Voluntariado de Castilla y León (BOCyL nº 202, de 19 de octubre de 2006):

Se entiende por voluntariado la participación social organizada de personas físicas en el desarrollo de actividades de interés general a través de las entidades de voluntariado, siempre que reúna las siguientes condiciones:

- 1. Que tenga un carácter solidario, altruista y responsable.*
- 2. Que se lleve a cabo de forma voluntaria y libre, sin que traiga causa de una obligación personal o de un deber jurídico.*
- 3. Que se ejecute fuera del ámbito de una relación laboral, profesional, funcionarial, mercantil o de cualquier otro tipo de relación retribuida.*
- 4. Que se efectúe desinteresadamente, sin ningún tipo de contraprestación económica, sin perjuicio en su caso, de los incentivos que legalmente puedan establecerse, con el único objeto de facilitar el desarrollo de la actividad voluntaria y del reembolso de los gastos que esta actividad realizada pudiera ocasionar.*
- 5. Que se lleve a efecto en función de programas o proyectos concretos, ya sean éstos promovidos por las administraciones públicas de Castilla y León o por cualesquiera otras de las entidades de voluntariado reguladas en la presente ley.*

2.1.1 Perfiles

En el CDR "El Sequillo" pueden participar de forma voluntaria, todas las personas mayores de 18 años o mayores de 16, con el consentimiento de los padres, siempre que sean personas comprometidas, responsables, discretas, tolerantes, empáticas y que de manera altruista deseen colaborar con la Entidad. En algunos de los programas también son necesarios otros requisitos:

- Programa Vivir en Casa con Calidad, para que las personas voluntarias puedan trasladar la comida hasta localidades distintas a la de su domicilio, es necesario contar con carnet de conducir y disponer de vehículo propio.
- Servicio de Compañía entre Personas Mayores: se requiere ser mayor de 60 años y vivir en el mismo pueblo que las personas mayores a las que acompaña.
- Programa de Acompañamiento Escolar: es preciso contar con formación académica suficiente, para poder realizar las tareas de compensación educativa acordes al nivel educativo de los niños y niñas participantes en el programa.

2.1.2 Captación

La captación de personas voluntarias se realizará mediante la difusión de los programas de voluntariado social, a través de diferentes medios, como la distribución de carteles y trípticos informativos en los pueblos que integran la zona. También a lo largo del año se programará una charla informativa en el Instituto de Educación Secundaria de Medina de Rioseco y en las localidades del territorio donde surjan demandas de los programas donde colaboran las personas voluntarias y no se esté cubriendo esta necesidad.

La difusión además se hará a través de las jornadas formativas que se programen y el encuentro comarcal de Voluntariado Social, ambos abiertos a toda la población.

También consideramos importante para la captación de las personas voluntarias, la divulgación que puedan realizar las propias personas voluntarias, entre sus amistades y personas conocidas, así como la difusión que se realice a través de la página web de la asociación y de los medios de comunicación local y provincial.

2.1.3 Selección

Distinguimos dos situaciones diferentes:

- Cuando la persona voluntaria sea captada mediante las charlas de sensibilización programadas para este fin, al finalizar la sesión, se pasará un cuestionario para que quienes participen en la reunión puedan manifestar su deseo de colaborar con la organización y el programa en el que desean hacerlo. Posteriormente la coordinadora del programa al que desee incorporarse, se pondrá en contacto con ella, fijará una entrevista, para valorar la adecuación del perfil, su disponibilidad, así como para informarla más específicamente sobre sus funciones. En esta entrevista, también se fijará una fecha de comienzo y se recogen los datos de identificación personal, con objeto de incorporarlos al fichero de personas voluntarias, darla de alta en el seguro de responsabilidad civil y cumplimentar el convenio de colaboración.

- Cuando la persona voluntaria se dirija a la entidad conociendo previamente los programas y manifestando su deseo de colaborar. En este caso, la primera entrevista la mantendrá con la responsable de los programas del CDR "El Sequillo", mediante la cual, la persona candidata es informada sobre el fin de la organización, los proyectos de intervención de las personas voluntarias y sobre el proceso de incorporación. También se la informará sobre las funciones de las personas voluntarias, horarios y disponibilidad, de acuerdo al programa al que se quiera incorporar. Posteriormente la coordinadora del programa al que desee incorporarse, se pondrá en contacto con ella y se seguirá el mismo procedimiento que en el caso anterior.

2.2 Incorporación

2.2.1 Compromiso

Se realizará mediante la firma de un convenio de colaboración que recoge los derechos y las obligaciones de ambas partes, así como las funciones, las actividades, el tiempo de dedicación, el ámbito de realización de las mismas, la duración del convenio y las causas y forma de resolución de este por las dos partes.

Después de firmado el acuerdo, se entregará a la persona voluntaria una copia del mismo junto a un carnet, que acredita su participación en la entidad y el programa en el que colabora, junto a un dossier con información sobre la entidad y los programas de voluntariado social.

2.2.2 Proceso de acogida

En cada uno de los programas, el proceso de acogida se llevará a cabo teniendo en cuenta sus características:

- * **Vivir en Casa con Calidad:** la coordinadora del programa, previamente a iniciarse la colaboración, presentará a la voluntaria que acercará la comida, a la persona receptora de este servicio.
- * **Servicio de Alojamiento Alternativo:** la responsable de este servicio, informará a la persona voluntaria sobre la situación y las características de las personas residentes, acompañándola en la primera visita a la vivienda para presentársela a los usuarios.
- * **Servicio de Respiro Familiar:** la coordinadora del programa de voluntariado, informará a la educadora del Servicio de Respiro Familiar sobre la nueva persona voluntaria que se va a incorporar, a quien acompañará el primer día para su presentación.
- * **Servicio de Compañía entre Personas Mayores:** la coordinadora del programa de voluntariado, después de entrevistarse con la persona o familia que va a recibir el servicio de compañía, informará a la persona voluntaria sobre el caso y la acompañará al domicilio, donde va a realizar su colaboración, para ser presentada.

* **Programa de Apoyo al Ocio y Tiempo Libre de Jóvenes con Discapacidad:** la coordinadora del programa de voluntariado, participará en la actividad del grupo el día que se incorpore la persona voluntaria por primera vez, para presentársela a los jóvenes y al resto de voluntarios, informándola sobre las características personales de los usuarios y asesorándola sobre la forma de realizar su actividad.

* **Programa de Acompañamiento Escolar:** en este programa la persona voluntaria será acogida por la coordinadora y educadora del programa, a quién apoyará en las actividades educativas. El primer día será presentada a los niños, informándola sobre sus características personales y necesidades educativas, asesorándola sobre la metodología a seguir.

2.3 Desarrollo

2.3.1 Organización

Cada programa cuenta con una persona que coordina a todas las personas voluntarias, organizando las actividades de sensibilización, las de seguimiento y el plan de formación. En la Entidad la Directora del CDR recibe todas las informaciones, supervisando y coordinando el Plan de Voluntariado.

2.3.2 Formación

El Plan de Formación de la Asociación recoge la realización de una formación inicial y una formación específica, especializada por programas y un encuentro anual de voluntariado social.

La formación inicial se realizará en grupo, junto a las sesiones de sensibilización programadas, para favorecer la incorporación de nuevas personas voluntarias de una localidad. En esta actividad participarán todas las personas que han mostrado interés por colaborar como voluntarias y aquellas que expresen su interés por los temas desarrollados.

La formación específica se articulará en jornadas diferenciadas, atendiendo al grupo de población al que van dirigidas. Se realizarán en las diferentes localidades donde existan grupos de voluntariado y en un encuentro comarcal de formación y sensibilización. Estas acciones se realizarán teniendo en cuenta a las personas que van dirigidas, sus necesidades e intereses, así como las características del sector de atención. Según los programas se estructurará de la siguiente manera:

* **Programas de Voluntariado Social dirigidos a personas mayores:** se realizarán tres sesiones formativas a lo largo del año, en cada una de las localidades donde existe grupo de voluntariado, en las que participarán junto a las personas voluntarias, las familias de los usuarios receptores de los servicios de compañía y Respiro Familiar, pudiendo participar también cualquier persona que lo desee.

* Programa de Voluntariado dirigido a jóvenes con discapacidad y a los niños con necesidades educativas: se realizan tres sesiones formativas a lo largo del año, reuniendo a las personas voluntarias en Medina de Rioseco (Valladolid), a las que se invitará a participar, junto a las personas voluntarias, a las familias que lo deseen.

En el encuentro anual de promoción y formación del voluntariado social, se abordarán temas transversales. Se dirigirá a todas las personas voluntarias de los programas, a las familias de los usuarios y a la población en general que lo desee.

2.3.3 Comunicación y formación

La comunicación con las personas voluntarias se realizará de forma regular y de manera personalizada, buscando el éxito de su colaboración. Dicha comunicación será puntual o estructurada, dependiendo de las causas que la originen, lo que condicionará a su vez el medio utilizado, se hará a través de cartas informativas, contactos telefónicos, entrevistas o reuniones de coordinación.

Las comunicaciones de consulta se realizarán siempre de forma individualizada mediante contactos telefónicos. Las comunicaciones informativas se realizarán por teléfono o mediante carta. En determinados programas como el de apoyo a Jóvenes con Discapacidad, mensualmente se enviará una carta a todas las personas voluntarias para informarlas de las actividades del Club de Ocio. En los programas de voluntariado dirigidos a personas mayores y a los niños, las cartas se enviarán cuando se programen actividades formativas.

Las actividades de coordinación y seguimiento se harán por programas, siempre de forma presencial y en grupo, informando previamente a las personas voluntarias, mediante carta o telefónicamente.

2.3.4 Seguimiento

Se realizarán actividades de seguimiento y coordinación, manteniendo contacto telefónico frecuente y reuniones periódicas con las personas voluntarias, en las que se analizará el desarrollo de su actividad, las necesidades o posibilidades de mejora de la misma, se valorará la importancia de su compromiso con la entidad, intentando que se sientan reconocidas, acompañadas y apoyadas en todo momento.

Señalar que en el Servicio de Respiro Familiar y el Programa de Acompañamiento Escolar se realiza un seguimiento diario, puesto que la intervención de las personas voluntarias, se realizará siempre con el apoyo y asesoramiento de la educadora con la que colaboran.

2.4 Reconocimiento

La CDR "El Sequillo" considera de gran importancia el reconocimiento de las personas voluntarias, agradeciendo su compromiso con la entidad. Este reconocimiento se formalizará mediante una carta y un certificado, firmado por el presidente o la presidenta de la asociación, cuando la persona voluntaria se desvincule de la entidad. Además, con las personas voluntarias que colaboren en el Servicios de Compañía entre Personas Mayores y en el Servicio de Respirio Familiar, anualmente se organizará una actividad lúdica, de convivencia, en la que participarán también las personas destinatarias de estos programas, donde se les hará entrega de un diploma, reconociendo su colaboración.

2.5 Desvinculación

Cuando finalice la colaboración de una persona voluntaria, se mantendrá una entrevista con ella, para que pueda expresar cómo se ha sentido, conocer los motivos de su cese como voluntaria, poder dar su opinión sobre la entidad y el programa en el que ha colaborado, señalando los aspectos tanto positivos como los que considera que sería necesario cambiar, transmitir el trato que cree se la ha dispensado, tanto por parte de la coordinadora y el resto de las personas voluntarias, como por los usuarios y usuarias del programa en el que ha colaborado, así como las familias.

2.6 Evaluación

El Plan de Voluntariado se evaluará anualmente, la responsable será la directora de la entidad que medirá los resultados con la colaboración de los responsables de los programas en los que participan las personas voluntarias. Se presentarán los resultados a la Junta Directiva y a la Asamblea anual de socios.

Para la verificación de resultados se utilizarán los siguientes medios y fuentes documentales:

- Archivo de artículos y notas de prensa publicados.
- Página web de la entidad.
- Actas de Junta Directiva y Asamblea de socios del CDR "El Sequillo".
- Actas de las reuniones de equipo.
- Libro de altas y bajas de personas voluntarias.
- Fichero de las personas voluntarias que colaboran en la entidad.
- Cuaderno de incidencias de los Servicios de Respirio Familiar, en los que se hace constar la participación diaria de las personas voluntarias junto a la asistencia de usuarios y usuarias.
- Cuaderno de Campo de las responsables de los programas, en los que se recoge las entrevistas y reuniones de coordinación y seguimiento mantenidas con las personas voluntarias.
- Ficha de registro de actividades de colaboración de las personas voluntarias.
- Registro de convenios de colaboración de las personas voluntarias.

- Listados de participantes en las sesiones de sensibilización y jornadas formativas dirigidas a las personas voluntarias.
- Memorias de los programas en los que intervienen las personas voluntarias y memoria anual de actividades de la entidad.
- Registro de entradas y salidas de documentación.
- Registro de recibís firmados por las personas voluntarias, de documentos entregados.
- Convenios de cesión de locales con las entidades de la zona.
- Resoluciones de subvención de entidades colaboradoras.

Resultados Esperados e Indicadores de Evaluación:

Vinculados al Objetivo 1.- Transmitir e infundir valores solidarios a la población de la zona, mediante la difusión y seguimiento del plan de voluntariado, así como de los servicios y programas de la asociación en los que colaboran las personas voluntarias de la entidad.

INDICADORES:

- Número de canales utilizados para la difusión
- Número de revisiones del plan realizadas
- Personas que han participado en la revisión del plan: equipo, Junta Directiva, voluntarios y voluntarias.

RESULTADOS:

- Utilizar todos los canales de difusión establecidos en el plan e incorporar dicho plan a la página web de la entidad.
- Revisar el plan al menos una vez al año, previo a la Asamblea anual de la asociación.
- Evaluar el plan con la participación de al menos las personas responsables de los programas en los que colaboran personas voluntarias, la Junta Directiva y algunas de las personas voluntarias.

Vinculados al Objetivo 2.- Sensibilizar a la población de la zona sobre el voluntariado, como cauce de participación y corresponsabilidad social, manteniendo el mayor número posible de personas voluntarias, así como captar y formar nuevos voluntarios, implicándoles en las actividades de la asociación, siguiendo el protocolo establecido.

INDICADORES:

- Número de voluntarios que participan
- Número de voluntarios incorporados a la organización a lo largo del año.
- Número de días que dedican las personas voluntarias al programa con respecto a los días comprometidos.
- Porcentaje de voluntarios que se mantienen del año anterior
- Número de entrevistas con los voluntarios que muestran interés en participar.
- Número de convenios firmados con respecto al número de voluntarios incorporados.

- Número de personas voluntarias dadas de alta en el seguro de responsabilidad civil de acuerdo a la fecha de alta.
- Número de dossiers elaborados y porcentaje entregados con respecto a las personas voluntarias que se incorporen.

RESULTADOS:

- Contar con un mínimo de 60 voluntarios
- Incorporar al menos un nuevo voluntario a lo largo del año
- Que las personas voluntarias colaboren con la asociación, al menos un 75% de los días acordados en el convenio de colaboración.
- Contar con el 95% de los voluntarios del año anterior.
- Que la responsable de cada uno de los programas, mantenga al menos una entrevista con los voluntarios que muestran interés por participar, previo a la firma del convenio y a su incorporación.
- Que todos los voluntarios de la entidad hayan firmado un convenio de colaboración.
- Que todas las personas voluntarias figuren en alta en el Seguro de Responsabilidad Civil desde el día de su incorporación a la entidad.
- Al finalizar el año, tener elaborado un dossier sobre la entidad y los programas en los que colaboran las personas voluntarias y entregarlo a todas las personas que se incorporen por primera vez.

Vinculados al Objetivo 3.-Mejorar la formación de las personas voluntarias, contribuyendo a su desarrollo personal, a la cohesión del grupo, a conocer la realidad en la que intervienen y a la realización eficaz de sus tareas.

INDICADORES:

- Número de actividades de formación programadas
- Porcentaje de voluntarios que participan

RESULTADOS:

- Programar a lo largo del año al menos tres jornadas específicas relacionadas con cada uno de los sectores de población a los que atienden las personas voluntarias y un Encuentro de Voluntariado Social.
- Que participen al menos un 80% de las personas voluntarias.

Vinculados al Objetivo 4.-Proporcionar el asesoramiento y apoyo necesario a las personas voluntarias que participan en el programa, mediante actividades de seguimiento y coordinación, favoreciendo su motivación y continuidad en el programa.

INDICADORES:

- Número de entrevistas de seguimiento realizadas con cada una de las personas voluntarias a lo largo del año.
- Número de reuniones de coordinación.

-Numero de actividades en las que intervienen conjuntamente las personas voluntarias con el equipo remunerado.

RESULTADOS:

- Tener a lo largo del año al menos una entrevista individual con cada persona voluntaria.

- Tener al menos dos reuniones grupales con las persona voluntarias a lo largo del año.

-Tener al menos un encuentro anual en el que participen las personas voluntarias y los trabajadores de la entidad.

Vinculados al Objetivo 5.-Proporcionar el reconocimiento a las personas voluntarias que participan o han participado en la entidad, valorando y visibilizando la importancia de su colaboración.

INDICADORES:

- Porcentaje de acciones de reconocimiento realizadas con respecto a personas que causan baja como voluntarias.

- Número de actividades de relación con la Junta Directiva y los socios de la entidad.

- Número de personas voluntarias que dejan la entidad a las que se realiza una entrevista de seguimiento.

RESULTADOS:

-Reconocer al 100% de las personas que han colaborado como voluntarias en la entidad a través de una carta y un certificado de colaboración.

-Realizar al menos un encuentro entre las personas voluntarias, la Junta Directiva de la entidad y los socios.

- Realizar una entrevista de seguimiento al 50% de personas que dejaron la entidad el año anterior.

Vinculados al Objetivo 6.-Favorecer la coordinación entre las distintas entidades tanto públicas como privadas del territorio, consiguiendo implicarlas en el plan de voluntariado.

INDICADORES:

- Porcentaje de entidades que se consigue implicar en el proyecto, cediendo los espacios de reunión y de formación, facilitando la identidad de posibles receptores, colaborando en la difusión del las actividades del programa, etc.

- Número de entidades que cofinancian el programa.

RESULTADOS:

- Implicar al menos a un 80% de las entidades a las que se pide colaboración.

- Conseguir financiación para desarrollar las actividades del Plan de Voluntariado de al menos una entidad a lo largo del año.